



**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

Montevideo, 22 MAR 2011

09/03/041/39

VISTO: la gestión promovida por la empresa Puerta del Sur S.A. tendiente a que se le autorice la importación de bienes necesarios para el acondicionamiento y funcionamiento del Aeropuerto Internacional de Carrasco "Gral. Cesáreo L. Berisso".-

CONSIDERANDO: que es imprescindible para el funcionamiento sin interrupciones de dicha terminal aérea, la incorporación de los bienes enumerados en el listado presentado por la empresa.-

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el Decreto-Ley N° 15.637, de 28 de setiembre de 1984, la Ley N° 16.906, de 7 de enero de 1998 y los Decretos N° 293/001, de 25 de julio de 2001, N° 376/002, de 28 de setiembre de 2002, N° 153/003, de 24 de abril de 2003, N° 192/003, de 20 de mayo de 2003 y N° 317/003, de 13 de agosto de 2003.-

ASUNTO 1051

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:**

1º) Autorízase a la empresa Puerta del Sur S.A., la importación exonerada en forma total de todo recargo, incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Único a la Importación, Tasas Consulares, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación de los bienes, por el monto imponible total de U\$S 725.450,77 (setecientos veinticinco mil cuatrocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América con 77/100) que se detallan en el listado anexo que se ha dado en llamar "Lista N° 67 " y que forma parte de esta Resolución.-

2º) Dicho listado, se considera parte integrante del Régimen de Gestión Integral y Plan Maestro de Inversiones, al que la empresa Puerta del Sur S.A. debe dar cumplimiento ante la Unidad de Control, creada por el Anexo G, del Decreto 376/002, de 28 de setiembre de 2002, de acuerdo a lo dispuesto en el Régimen de Gestión Integral, establecido en el mismo Decreto.-

3º) A los efectos de la aplicación de los beneficios fiscales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Economía y Finanzas, verificó el cumplimiento de las formalidades de estilo, y lo comunicará a los organismos competentes, ya que la Unidad de Control, mencionada en el artículo anterior, informó sobre la adecuación de los bienes a la actividad a desarrollar por el concesionario del Aeropuerto Internacional de Carrasco "Gral. Cesáreo L. Berisso".-

4º) Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y



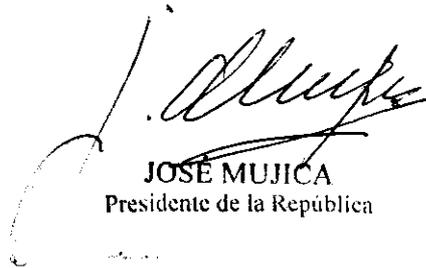
JN/adg

funcionamiento del proyecto y operaciones a las que se refiere el Régimen de Gestión Integral del Aeropuerto Internacional de Carrasco "Gral. Cesáreo L. Berisso". Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.-

5º) Comuníquese a la Dirección General Impositiva, Dirección Nacional de Aduanas y al interesado. Cumplido, archívese.-



Juan José Rosendo



JOSE MUJICA
Presidente de la República

PUERTA DEL SUR S.A.

17/09/2009

LISTA N° 07 de Bases a incorporar al amparo de lo previsto en los literales B) y C) del Decreto - Ley 15.637 del 18/09/1984.
FACTURAS PROFORMA EN DOLARES, HOJA 1 DE 1

hoja 1 de 1

| Descripción del material | Proveedor | Documento | N° | Cantidad | dólares unitario | CIF dólares total | CIF Total dólares documento | Uso del equipo / Ubicación |
|---|-----------------|-----------|-----|----------|------------------|-------------------|-----------------------------|--|
| 1) Bancadas Flyg SR 3 fabricadas en acero sea 1010 con terminación de oritura poliester | EUROPORT S.R.L. | factura | 389 | 66 | 657,44 | 43.391,04 | 43.391,04 | Asientos de espera / Ubicación según planos en anexo |
| 2) Mueble counter desk fabricado en modif/acero inoxidable Contar/acrílico | EUROPORT S.R.L. | factura | 390 | 12 | 14.196,92 | 170.363,09 | 170.363,09 | Muebles mostradores para Migraciones / Ubicación según planos en anexo |
| 1) Mueble counter desk fabricado en modif/acero inoxidable. Contar/acrílico | EUROPORT S.R.L. | factura | 400 | 6.962,08 | 9,00 | 63.962,08 | 511.696,64 | Muebles para Migraciones / Ubicación según planos en anexo |

TOTAL DÓLARES VALOR CIF

728.450,77